@canaltelecafe

ACTA DE INICIO

CONTRATO No: 063 de 2026
CONTRATISTA: MICROTRÓN S.A.S.
FECHA DE INICIO: 3 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2027
VALOR DEL CONTRATO: NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($97.289.090) IVA EXCLUIDO.

Entre los suscritos AMANDA JAIMES MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.358.578 de Cúcuta, en su calidad de Gerente del Canal Regional TELECAFÉ LTDA. sociedad entre entidades públicas (Caldas, Risaralda, Quindío), organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden nacional, con domicilio en la ciudad de Manizales, constituida mediante Escritura Pública N° 890 del 06 de agosto de 1986, de la Notaría Única del Círculo de Villamaría, Caldas, identificada con Nit. 890.807.724-8, debidamente facultada mediante Acuerdo de Junta Administradora Regional No. 05 del veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y actuando según lo dispuesto en el literal k del artículo No. 19 de los ESTATUTOS de TELECAFÉ LTDA., quien para efectos del presente contrato se denominará TELECAFÉ LTDA. o EL CONTRATANTE, y de otra parte la señora ELSA VICTORIA ARISTIZABAL DE VILLEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.043.329 de Pereira, quien actúa en nombre y representación legal de la empresa MICROTRÓN S.A.S., identificada con NIT: 800.029.888-1, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, quien para efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos decidido suscribir la presente acta, para dar inicio al contrato de prestación de servicios No. 063 de 2026, que agotó todos los requisitos exigidos en el Manual Interno de Contratación de la entidad y normas que lo regulan y cuyas pólizas solicitadas en el clausulado contractual fueron aprobadas por TELECAFÉ LTDA., mediante Resolución No. 13 del tres (3) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales a los tres (3) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente
TELECAFÉ LTDA.

ELSA VICTORIA ARISTIZABAL DE VILLEGAS
Representante Legal
MICROTRÓN S.A.S.

Firma el supervisor en señal de conocimiento de las funciones que como tal asume de acuerdo con las responsabilidades establecidas en el Manual Interno de Contratación de TELECAFÉ LTDA.

ALVARO RAMIREZ CUBIDES
Coordinador del Área de Tecnología e Innovación (E)
Supervisor

Proyectó: Lady Johanna Gómez López – Abogada Secretaría General

Aprobó: Julián Mauricio Jara Morales – Secretario General